



REIVINDICACIONES 3ymás

Sobre las instituciones públicas

- Creación de una Comisión Permanente en las Cortes de Aragón para estudiar medidas contra la discriminación de las familias con niños o dependientes a cargo, es decir, para que desaparezca de Aragón de toda exclusión social, laboral, económica, cultural, etc , en razón del número de hijos o de miembros de la familia, especialmente en razón de la maternidad, y promover un Aragón conciliador y amigable con las familias con niños y niñas.
- Establecimiento de un Informe o Análisis de Impacto Familiar en el proceso de aprobación de las políticas públicas que afecten a la familia (sociales, educativas, de vivienda, laborales, etc.), análogo al que ya existe de impacto medioambiental. Este Informe puede ser pedido al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y ser obligatorio con carácter consultivo. Se trata de introducir la perspectiva de familia en las políticas públicas de Aragón.
- Realizar estudios de la verdadera situación de las familias numerosas, fiscalidad y establecer mejoras de las de las condiciones de vida.

Sobre deducciones, bonificaciones y prestaciones familiares

- Revisión de todas las prestaciones autonómicas, estableciendo sólo dos situaciones posibles en Aragón: universalidad o límite según renta per cápita.
- Prestación por hijo a cargo progresiva, con discriminación positiva hacia las zonas más despobladas de Aragón.
- Incentivar la contratación de madres de familias numerosas. Bonificar a las empresas que lo promuevan.
- Deducciones fiscales en el tramo autonómico del IRPF por los hijos a cargo, gradación según el rango de los hijos.
- Establecer bonificaciones fiscales o subvenciones para las familias numerosas que se vean obligadas a comprar un vehículo con motivo de la adaptación a la normativa sobre sillitas de seguridad de los niños, ya que las familias necesitan comprar vehículos más grandes a precios elevados y mayor fiscalidad.
- Bonificar a las familias numerosas en el impuesto de circulación para no penalizar la necesidad de tener un vehículo más grande y/o con más potencia.
- Introducir un factor corrector por familia numerosa en el cálculo del ICA.
- Tener en cuenta el consumo per cápita en la tarificación del agua.

- Modificar los máximos de las prestaciones por desempleo, de forma que se tenga en cuenta la totalidad de los hijos a cargo.

Sobre educación

- Revisión de los límites de renta de las becas de comedor y material curricular, teniendo en cuenta la renta per cápita y la condición de familia numerosa.
- Establecer un sistema de ayudas para la compra de material informático para la educación on line que va a ser necesaria, teniendo en cuenta a las familias numerosas, puesto que necesitan más equipos.
- Tener en cuenta la condición de familia numerosa a la hora de baremar el acceso a las residencias de estudiantes autonómicas.
- Establecer en los centros escolares el voto en función del número de hijos y no en función de los progenitores.
- Ofrecer bonificaciones en el comedor escolar a las familias numerosas, según el número de hijos usuarios del servicio.

Sobre el Título de Familia Numerosa

- Eliminación de la foto familiar del título.
- Establecer un sistema de caducidades individuales, según la situación particular de cada miembro de la familia.
- Tener en cuenta los casos de custodia compartida, emitiendo dos títulos (uno con cada progenitor) aplicando los beneficios en un 50% para cada uno de ellos.

Sobre transporte y vivienda

- Reservar en las promociones de protección oficial viviendas de 120 m² a familias numerosas para que puedan tener un espacio vital mínimo.
- Transporte interurbano del Consorcio de Transporte: emitir una tarjeta para las familias numerosas que se pueda recargar online (actualmente sólo se puede hacer en la Plaza Roma en horario de 9:00 a 14:00 h, lo que hace casi imposible la recarga de bonos de 50/60 y 80/60).